



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"
"Huñulla, hawka kawsakuypi wiñarina wata" / "Mayacht'asiña, sumankaña, nayraqataru sarantañataki mara"
"Osarentsi akametsatabakantajeityari antantayetantyarori kametsari"

VISTOS,

La Resolución Directoral N° 000218-2023-UE005/MC, de fecha 03 de noviembre del 2023; Informe N° 000186-2023-ORH-UE005/MC, de fecha 28 de noviembre del 2023; Proveído N° 001963-2023-UE005/MC, de fecha 28 de noviembre del 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Sexta Disposición Final de la Ley N° 28939, se crea la Unidad Ejecutora 111 - Naylamp - Lambayeque, que comprende los museos: Museo Tumbas Reales de Sipán, Museo Nacional Sicán, Museo Arqueológico Nacional Brüning, Museo de Sitio de Túcume y los Monumentos Arqueológicos de la Región Lambayeque;

Que, por Decreto Supremo N° 029-2006-ED, se crea el Proyecto Especial Naylamp - Lambayeque, que tiene por finalidad: garantizar, activar, potenciar la protección, defensa, conservación, investigación, difusión y puesta en valor del Patrimonio Arqueológico del departamento de Lambayeque;

Que, por Decreto Supremo N° 001-2010-MC, de fecha 24 de septiembre del 2010, se aprobó la fusión por absorción del Proyecto Especial Naylamp - Lambayeque del Ministerio de Educación al Ministerio de Cultura;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 039-2011-MC, se precisó la creación de la Unidad Ejecutora Naylamp - Lambayeque dentro del pliego 003 del Ministerio de Cultura, cuyos recursos financian los gastos del Proyecto Especial;

Que, la Unidad Ejecutora 005 Naylamp - Lambayeque, es una institución de derecho público con autonomía administrativa y financiera en los asuntos de su competencia, dependiente presupuestalmente del Ministerio de Cultura;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 477-2012-MC, de fecha 27 de diciembre del 2012, se aprobó el Manual de Operaciones del Proyecto Especial Naylamp Lambayeque, y en cuyo numeral 2.2.1.1 señala que la Dirección del Proyecto Especial, es la autoridad administrativa y presupuestaria, ejerce la representación legal del Proyecto Especial y está representado por un Director,



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"
"Huñulla, hawka kawsakuypi wiñarina wata" / "Mayacht'asiña, sumankaña, nayraqataru sarantañataki mara"
"Osarentsi akametsatabakantajeityari antantayetanyarori kametsari"

quien es designado por el Ministro de Cultura mediante Resolución Ministerial (...) El Director es también responsable de la Unidad Ejecutora 005 Naylamp Lambayeque;

Que, mediante Resolución de Secretaria General del Ministerio de Cultura N° 070-2020-SG/MC, de fecha 29 de abril del 2020, se resuelve: Definir como entidad pública Tipo B del Ministerio de Cultura, para efectos del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, al Proyecto Especial Naylamp - Lambayeque (Unidad Ejecutora 005: Naylamp - Lambayeque), por las consideraciones expuestas en la mencionada resolución;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 000019-2023-MC, de fecha 13 de enero del 2023, se resolvió, entre otros, **Artículo 2.-** Designar temporalmente, al señor **ENRIQUE MUÑOZ VALDERRAMA**, Director de Órgano Desconcentrado de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Lambayeque del Ministerio de Cultura, como Director Ejecutivo del Proyecto Especial Naylamp – Lambayeque, y Responsable de la Unidad Ejecutora 005: Naylamp - Lambayeque del Pliego 003: Ministerio de Cultura, en adición a sus funciones;

Que, mediante Resolución Directoral N° 000218-2023-UE005/MC, de fecha 03 de noviembre del 2023, la Dirección Ejecutiva de la Unidad Ejecutora 005: Naylamp - Lambayeque, entre otros, resuelve lo siguiente:

“(...).

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR LA AUTORIZACIÓN Y APROBACIÓN DE CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN PARA LLEVAR A CABO LA VI CONVOCATORIA CAS 2023 – UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA Y PROYECTOS ADSCRITO A LA UNIDAD EJECUTORA 005 NAYLAMP – LAMBAYEQUE. PROCESO CAS N° 016-2023-CAS-UE005/MC, según se detalla a continuación:



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

"Huñulla, hawka kawsakuypi wiñarina wata" / "Mayacht'asiña, sumankaña, nayraqataru sarantañataki mara"

"Osarentsi akametsatabakantajeityari antantayetanyarori kametsari"

PROCESO CAS N° 0016-2023 UE005/MC	
TOPOGRAFO	
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN	
Ruth Hermelinda Vilchez Rios	Presidente Titular
Oscar Francisco Lavado Chambergó	Presidente Suplente
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS	
Jenny Patricia Murga Ingol	Miembro Titular
Kelly Wendy Salinas Vasquez	Miembro suplente
AREA USUARIA	
Felipe Santiago Salazar Llontop	Miembro Titular
Luis Victor Peche Cisneros	Miembro suplente

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR LA AUTORIZACIÓN Y APROBACIÓN DE CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN PARA LLEVAR A CABO LA VI CONVOCATORIA CAS 2023 – MUSEO TUMBAS REALES DE SIPÁN ADSCRITO A LA UNIDAD EJECUTORA 005 NAYLAMP – LAMBAYEQUE. PROCESO CAS N° 017- 2023- CAS-UE005/MC, según se detalla a continuación:

PROCESO CAS N° 0017-2023 UE005/MC	
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD	
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN	
Ruth Hermelinda Vilchez Ríos	Presidente Titular
Oscar Francisco Lavado Chambergó	Presidente Suplente
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS	
Jenny Patricia Murga Ingol	Miembro Titular
Kelly Wendy Salinas Vasquez	Miembro suplente
AREA USUARIA	
Jully Christina Cabrera Corcuera	Miembro Titular
Edgar Bracamonte Lévano	Miembro suplente



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"
 "Huñulla, hawka kawsakuypi wiñarina wata" / "Mayacht'asiña, sumankaña, nayraqataru sarantañataki mara"
 "Osarentsi akametsatabakantajeityari antantayetantyarori kametsari"

(...)"

Que, mediante Informe N° 000186-2023-ORH-UE005/MC, de fecha 28 de noviembre del 2023, la Oficina de Recursos Humanos informa a la Dirección Ejecutiva los resultados de las Convocatorias CAS N° 016-2023-UE005/MC y N° 017-2023-UE005/MC; asimismo, tenemos que del informe se desprende lo siguiente:

"(...).

Me dirijo a usted para saludarlo y comunicarle que en concordancia con la Resolución Directoral N° 218-2023-UE005/MC del 03 de noviembre de 2023 se llevaron a cabo los procesos CAS N° 16-2023-UE005/MC y CAS N° 17-2023-UE005/MC, para la contratación de topógrafo y auxiliar de mantenimiento y seguridad.

Después de la evaluación curricular y/o entrevista realizada por los miembros de los Comités, se obtuvieron los siguientes resultados:

1. Proceso CAS N° 017-2023-UE005/MC-Convocatoria para la contratación administrativa de auxiliar de mantenimiento y seguridad para el Museo Tumbas Reales de Sipán:

Orden de Mérito	Postulante	Puntaje de Evaluación Curricular	Bonificación Por discapacidad (15%)	Bonificación por ser Licenciado de las Fuerzas armadas (10%)	Puntaje de Entrevista Personal	Evaluación Técnica	Puntaje Total
1	PERALES MESTA, TOMAS	50	--	--	39	--	89

2. Proceso CAS N° 016-2023-UE005/MC-Convocatoria para la contratación administrativa de Topógrafo:

Este Proceso ha sido declarado DESIERTO.

De acuerdo a la evaluación, se necesita que el área usuaria revise los requisitos respecto a la formación académica y la experiencia en el sector público.

Se adjuntan las actas firmadas por ambos comités, y se solicita emitir acto resolutivo que apruebe los resultados de los Procesos declarando ganador del Proceso CAS N° 17-2023-UE005/MC, al postulante **PERALES MESTA TOMÁS**, quien realizará las funciones como auxiliar de mantenimiento y seguridad en el Museo Tumbas Reales de Sipán.

Asimismo, se declare **DESIERTO** el Proceso CAS N° 016-2023-UE005/MC, y se notifique a la Unidad de Infraestructura y Proyectos para que



PERÚ

Ministerio de Cultura

UE 005- NAYLAMP

UE 005- NAYLAMP

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"
 "Huñulla, hawka kawsakuypi wiñarina wata" / "Mayacht'asiña, sumankaña, nayraqataru sarantañataki mara"
 "Osarentsi akametsatabakantajeityari antantayetantyarori kametsari"

haga llegar el perfil modificado de creerlo conveniente, para volver a realizar la convocatoria CAS a la brevedad posible.

(...)"

Que, de los anexos remitidos en el Informe N° 000186-2023-ORH-UE005/MC, de fecha 28 de noviembre del 2023, se pueden verificar las actas de evaluación final de los Procesos CAS N° 0016-2023-UE005/MC y N° 0017-2023-UE005/MC, así tenemos:



PERÚ

Ministerio de Cultura

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ACTA DE EVALUACIÓN FINAL - CAS
PROCESO CAS N° 0016-2023-UE005/MC
SEXTA CONVOCATORIA CAS - NAYLAMP UE005
CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE TOPOGRAFO

De acuerdo a lo revisado en los formatos de Verificación de Evaluación Curricular, y Entrevista Personal se obtiene el siguiente resultado:

PUNTAJE TOTAL:

Orden de Mérito	Postulante	Puntaje de Evaluación Curricular	Bonificación Por discapacidad (15%)	Bonificación por ser Licenciado de las Fuerzas armadas (10%)	Puntaje de Entrevista Personal	Evaluación Técnica	Puntaje Total
-----------------	------------	----------------------------------	-------------------------------------	--	--------------------------------	--------------------	---------------

El Comité encargado de llevar a cabo el Proceso de Selección N° PROCESO CAS N° 0016-2023-UE005/MC, en aplicación del Artículo 3° del Decreto Legislativo N° 1057, al no haber postulantes que obtuviesen el puntaje mínimo de ochenta (80) para declararse como GANADOR/A procede a declarar **DESIERTO** el **TOPOGRAFO**.

Siendo las 16:00 horas del día 24-NOV-23, se dio por concluida la sesión, suscribiendo la presente en señal de conformidad.



Firmado digitalmente por VILCHEZ
 RIOS Ruth Hemelinda FAU
 20480108222 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 22.11.2023 18:24:11 -05:00

Ruth Hemelinda Vilchez Ríos
 Director(a) General de la Oficina de
 Administración o su representante



Firmado digitalmente por SALAZAR
 LLONTOP Felipe Santiago FAU
 20480108222 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 22.11.2023 16:18:37 -05:00

Felipe Santiago Salazar Llontop
 Representante del Área Usuaría



Firmado digitalmente por MURGA
 INGOL Jenny Patricia FAU
 20480108222 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 22.11.2023 17:27:58 -05:00

Jenny Patricia Murga Ingol
 Director(a) General de la Oficina
 General de Recursos Humanos o su
 representante



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

"Huñulla, hawka kawsakuypi wiñarina wata" / "Mayacht'asiña, sumankaña, nayraqataru sarantañataki mara"

"Osarentsi akametsatabakantajeityari antantayetanyarori kametsari"



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ACTA DE EVALUACIÓN FINAL - CAS

PROCESO CAS N° 0017-2023-UE005/MC

SEXTA CONVOCATORIA CAS - NAYLAMP UE005

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE AUXILIAR DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD

De acuerdo a lo revisado en los formatos de Verificación de Evaluación Curricular, y Entrevista Personal se obtiene el siguiente resultado:

PUNTAJE TOTAL:

Orden de Mérito	Postulante	Puntaje de Evaluación Curricular	Bonificación Por discapacidad (15%)	Bonificación por ser Licenciado de las Fuerzas armadas (10%)	Puntaje de Entrevista Personal	Evaluación Técnica	Puntaje Total
1	PERALES MESTA, TOMAS	50	--	--	39	--	89

El Comité encargado de llevar a cabo el Proceso de Selección N° PROCESO CAS N° 0017-2023-UE005/MC, en aplicación del Artículo 3° del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios, procede a declarar **GANADOR** al Sr. **PERALES MESTA, TOMAS** para el **AUXILIAR DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD**.

Siendo las 16:00 horas del día 24-NOV-23, se dio por concluida la sesión, suscribiendo la presente en señal de conformidad.



Firmado digitalmente por VILCHEZ RIOS Ruth Hermelinda FAU
20480108222 soft
Módulo: Soy el autor del documento
Fecha: 24.11.2023 11:13:45 -05:00

Ruth Hermelinda Vilchez Rios
Director(a) General de la Oficina de
Administración o su representante



Firmado digitalmente por CABRERA CORCUERA July Christina FAU
20480108222 soft
Módulo: Soy el autor del documento
Fecha: 24.11.2023 10:03:40 -05:00

July Christina Cabrera Corcuera
Representante del Área Usuaria



Firmado digitalmente por MURGA INGOL Jenny Patricia FAU
20480108222 soft
Módulo: Soy el autor del documento
Fecha: 24.11.2023 10:14:55 -05:00

Jenny Patricia Murga Ingol
Director(a) General de la Oficina
General de Recursos Humanos o su
representante

Que, mediante Proveído N° 001963-2023-UE005/MC, de fecha 28 de noviembre del 2023, la Dirección Ejecutiva de la Unidad Ejecutora 005: Naylamp - Lambayeque solicita a la Oficina de Asesoría Jurídica la proyección de la presente resolución;

Por las consideraciones mencionadas, de conformidad con las normas legales antes citadas, Resolución Ministerial N° 477-2012-MC y Resolución Ministerial N° 000019-2023-MC;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR GANADOR(A) a TOMAS PERALES MESTA, de acuerdo a las bases del PROCESO CAS N° 0017-2023-UE005/MC, para el puesto de **AUXILIAR DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD PARA EL MUSEO TUMBAS REALES DE SIPÁN ADSCRITO A LA UNIDAD EJECUTORA 005 NAYLAMP – LAMBAYEQUE,** conforme al "ACTA DE EVALUACIÓN FINAL- CAS", de fecha 24 de noviembre del 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DECLARAR DESIERTO la plaza para la contratación administrativa de servicios de **TOPÓGRAFO PARA LA UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA Y PROYECTOS de la UNIDAD EJECUTORA 005: NAYLAMP LAMBAYEQUE,** conforme al "ACTA DE EVALUACIÓN FINAL- CAS", de fecha 24 de noviembre del 2023, PROCESO CAS N° 0016-2023-UE005/MC.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"
"Huñulla, hawka kawsakuyi wiñarina wata" / "Mayacht'asiña, sumankaña, nayraqataru sarantañataki mara"
"Osarentsi akametsatabakantajeityari antantayetyarori kametsari"

RTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución al Comité de Selección, al Museo Tumbas Reales de Sipán, a la Oficina de Administración, Planeamiento y Presupuesto, Unidad de Infraestructura y Proyectos, Recursos Humanos e Informática para su publicación en la página web de la institución (www.naylamp.gob.pe), así como a la Oficina de Asesoría Jurídica para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese (publíquese/notifíquese) y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

ENRIQUE MUÑOZ VALDERRAMA
UE 005- NAYLAMP